

4º Suplente: Técnico Jurídico Asesor Sr. Don Jorge Peñate Cuerda.

5ª Suplente: Técnico Jurídica Asesora Sra. Doña Yazmina Madjara Saavedra Moreno.

6ª Suplente: Técnico Jurídica Asesora Sra. Doña Raquel Jiménez Cantero.

***VOCAL DE INTERVENCIÓN:**

Titular: Sr. Don Antonio Jaime Armas Romero, Interventor General del Cabildo de Gran Canaria.

1ª Suplente: Jefa del Servicio de Fiscalización I Sra. Doña Judith Quintana Suárez (Funcionaria de carrera).

2ª Suplente: Técnico/a de Administración General Sr. Don Alejandro Martínez Santana (Funcionario interino).

3ª Suplente: Técnico/a de Administración General Sra. Doña Vanesa Aguilar Arrabal (Funcionaria interino).

***VOCAL:**

Titular: Sra. Doña Victoria Sofía González Trujillo, Jefa del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca, Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca, Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria Cabildo de Gran Canaria.

Suplente: Sra. Doña María de los Ángeles Esteban Rodríguez, Técnico/a de Administración General, Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca, Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria Cabildo de Gran Canaria.

Lo que se hace público, de conformidad a lo establecido en el artículo 21.4 – último párrafo- del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público; así como en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público a los efectos de la abstención y recusación, y en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos de la publicación.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MATADEROS INSULARES DE GRAN CANARIA S.L.U., P.D. EL CONSEJERO/A DE ÁREA DE SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA, Miguel Antonio Hidalgo Sánchez.

934.955

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización, Recursos Humanos y Aguas

Concejalía Delegada de Recursos Humanos

Dirección General de Recursos Humanos

ANUNCIO

1.387

En ejecución de lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones Públicas, se hace pública la Resolución de la Dirección General

de Recursos Humanos registrada en el Libro de Resoluciones y Decretos con número 14518/2026, de 29 de abril, por la que se acuerda el nombramiento como funcionaria de carrera de doña Rita Antonia Gómez Balader, con DNI **8125***, aspirante que ha superado el proceso selectivo de la convocatoria del proceso de estabilización de una (1) plaza de Técnico/a Superior de Medio Ambiente incluida en la Oferta de Empleo extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y configuración de lista de reserva.

I. ANTECEDENTES DE HECHO

I. Resolución de la Directora General de Administración Pública número 38488/2022, de 11 de octubre, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias y el proceso de estabilización de las plazas incluidas en la oferta extraordinaria según la D.A. 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 126, de 19 de octubre de 2022.

II. Resolución de la Directora General de Administración Pública número 47427/2022 de 5 de diciembre, por la que se aprueban las bases específicas ha de regir la convocatoria del proceso de estabilización de una (1) plaza de Técnico/a Superior de Medio Ambiente, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior, Grupo A, Subgrupo A1, incluida en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, anexo al número 158, de 30 de diciembre de 2022.

| PLAZA | PUESTO | DENOMINACIÓN | CD | CE | UNIDAD ADMINISTRATIVA |
|---------|----------|-----------------|----|----|---|
| 1AET067 | GRH-F-01 | Jefe de Sección | 26 | 79 | Recursos Humanos - Sección de Gestión de Personal |

III. Resolución de la Directora General de Administración Pública número 50902/2022, de 23 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de una (1) plaza de Técnico/a Superior de Medio Ambiente, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnica Superior, grupo A, subgrupo A1, incluida en la oferta de empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

IV. Consta en el expediente propuesta del tribunal al órgano convocante de nombramiento como funcionaria de carrera de la opositora que superó el proceso selectivo, de fecha 26 de diciembre de 2023.

V. Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia 42/2025, de 7 de abril, la aprobación definitiva de la plantilla orgánica del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2025.

VI. Previo al nombramiento como funcionaria de carrera de la aspirante que ha superado el proceso selectivo de la convocatoria precitada, doña Rita Gómez Balader, se verifica que no puede ser adscrita al puesto vinculado a la plaza ofertada y convocada, jefatura de sección de gestión de personal (GRH-F-01), plaza y puesto a la que está adscrita actualmente, por los siguientes motivos:

1. La trabajadora figura adscrita al puesto de forma provisional por resolución número 27061 de 17/07/18, dado que el puesto tiene titular con adscripción definitiva e Id 55360, que actualmente se encuentra en situación de Servicios Especiales en otra Administración, con reserva de puesto y plaza en esta Administración.

2. Tras la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo publicada en el BOP número 122 de 9 de octubre de 2020, se adaptan los códigos de titulación necesarios para el acceso a puestos de trabajo de jefaturas, no permitiendo la licenciatura en ciencias del mar el acceso al puesto de jefatura de sección de Gestión de Personal del Servicio de Recursos Humanos, con lo que la aspirante no puede acceder al puesto de jefatura de sección en Recursos Humanos.

VII. Con fecha 19 de junio de 2025, se remite propuesta de nombramiento como funcionaria de carrera de

doña Rita A. Gómez Balader, a Intervención General, a efectos de su fiscalización. Se remite documentación complementaria con fechas 2 y 4 de julio de 2025.

VIII. Con fecha 8 de julio de 2025, se devuelve el expediente por la Intervención General con observaciones para su subsanación.

IX. En la propuesta de plantilla y presupuesto para el ejercicio 2026, la plaza con Código 1AET067, figura vinculada al puesto SAP-F-03, Técnico Superior de Medio Ambiente.

1.3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

1.3.1. SUBESCALA TÉCNICA

1.3.1.1. TÉCNICA SUPERIOR

| Nº PLAZA | CODIGO PUESTO | SUBGR PLAZA | DENOMINACION PLAZA | ID | APELLIDOS Y NOMBRE | VINCULO | SITUACION PLAZA |
|----------|---------------|-------------|----------------------------------|-------|-----------------------------|---------|--|
| 1AET067 | SAP-F-03 | A1 | Técnico/a Superior Medioambiente | 81761 | GOMEZ BALADER, RITA ANTONIA | FI | VACANTE OCUPADA POR FUNCIONARIO INTERINO |

X. Mediante escrito de fecha 12 de marzo de 2026, registro de entrada número 2026-45499, doña Rita Gómez Balader, presenta alegaciones contra la aprobación inicial de la Plantilla para el Ejercicio 2026, en el que solicita lo siguiente:

“SOLICITO que tenga por presentado el presente escrito, lo admita, tenga por formuladas las alegaciones que en él se contienen, y acuerde modificar la vinculación de la plaza al puesto SAP-F-03 como técnico superior de medio ambiente y, en coherencia y por imposición de la RPT vigente se vincule dicha plaza al puesto GRH-F-01 en el que vengo desarrollándolas tareas encomendadas y, cobrando mi nómina y retribuciones desde el 17 de julio de 2018, siendo el puesto que fue objeto de estabilización mediante resolución de la propia administración con número de resolución 50902/2022, de 23 de diciembre de 2022 y de forma subsidiaria se vincule dicha plaza 1AET067 al puesto SEN-F-01 DE JEFATURA DE SECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA PARA DESEMPEÑAR TAREAS Y FUNCIONES PROPIAS DE MI CATEGORÍA, TITULACIÓN Y EXPERIENCIA LABORAL Y ACADÉMICA, UNA VEZ QUE ESTA ADMINISTRACIÓN TENGA A BIEN UN AÑO Y NUEVE MESES MAS TARDE RESOLVER MI NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESIÓN, con expresa reserva de reclamación de daños y perjuicios a que haya lugar, con todos los demás efectos legales inherentes, habida cuenta que se causa un grave perjuicio al derecho a la carrera profesional.”

XI. Dado que la trabajadora viene desempeñando distintas jefaturas de sección desde el Ejercicio 2016, se propone el cambio de vinculación de la plaza 1AET067 (Subgrupo A1) vinculada al puesto SAP-F-03, “Técnico/a Superior de Medio Ambiente” y que pase a estar vinculado al puesto denominado “Jefe de Sección de Medio Ambiente” con código de puesto MAM-F-01 en la Sección de Medio Ambiente, el cual está vinculado a la plaza 1AG158.

Igualmente se propone que la plaza con código 1AG158 (subgrupo A2) vinculada al puesto MAM-F-01, pase a estar vinculada al puesto DTA-F-02, denominado “Técnico Medio de Administración General”, en el Distrito de Tamaraceite - San Lorenzo Tenoya, el cual carecía de plaza vinculada.

El puesto SAP-F-03, quedaría sin plaza vinculada.

Con fecha 29 de enero de 2026, por Acuerdo de la JGC, se procede a la modificación de la RPT a efectos de adecuar la estructura a los decretos de Organización administrativa a nivel de servicios de las distintas Áreas. Dicho Acuerdo ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 15, de 4 de febrero

de 2026. Una de las modificaciones llevadas a cabo, afecta al Servicio de Medio Ambiente, y dentro de este, a la Sección de Medio Ambiente, que pasa a denominarse **SECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA**. Por tanto, el puesto con código MAM-F-01, pasa a tener el código SEN-F-01, Jefe de sección de Sostenibilidad y Energía.

Por tanto, la **PROPUESTA DE CAMBIO DE VÍNCULO**, se detalla en el siguiente cuadro:

| PLAZA | PUESTO | DENOMINACIÓN | CD | CE | UNIDAD ADMINISTRATIVA |
|---------|----------|---|----|----|---|
| 1AET067 | SEN-F-01 | Jefe de Sección de Sostenibilidad y Energía | 26 | 79 | Concejalía Delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca |
| 1AG158 | DTA-F-02 | Técnico Medio Administración General | 20 | 49 | Área de Gobierno de Coordinación Territorial |
| | SAP-F-03 | Técnico Superior Medio Ambiente | 22 | 59 | Concejalía Delegada de Salud Pública y Protección Animal |

XII. Con fecha 15 de abril de 2026, la Intervención General Municipal, fiscaliza favorablemente el expediente relativo al cambio de vinculación, Plaza - Puesto en el Anexo de personal del Presupuesto para el ejercicio 2026.

XIII. Con fecha 20 de abril de 2026 la Dirección General de Recursos Humanos dicta la Resolución número 12535/2026 por la que se aprueba el cambio de vinculación de la plaza 1AET067 (Subgrupo A1) vinculada al puesto SAP-F-03, Técnico/a Superior de Medio Ambiente y que pase a estar vinculado al puesto denominado Jefe de Sección de Medio Ambiente con código de puesto MAM-F-01 en la Sección de Medio Ambiente, el cual está vinculado a la plaza 1AG158, y el cambio de vínculo de la plaza con código 1AG158 (Subgrupo A2) vinculada al puesto MAM-F-01, que pase a estar vinculada al puesto DTA-F-02, denominado Técnico Medio de Administración General, en el Distrito de Tamaraceite San Lorenzo Tenoya, el cual carecía de plaza vinculada, quedando el puesto SAP-F-03, sin plaza vinculada.

XIV. Obra en el expediente informe de fecha 27 de abril de 2026, de cuantificación e imputación presupuestaria del puesto del puesto MAM-F-01 (código SEN-F-01 y denominación Jefe de Sección de Sostenibilidad y Energía en la RPT aprobada por Acuerdo de la JGC de fecha 29 de enero de 2026 BOP número 15, de 4 de febrero de 2026) por el período comprendido entre el 1 de mayo de 2026 al 31 de diciembre de 2026.

XV. De conformidad con lo establecido en la Base 27 de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2026, publicado en el BOP de fecha 30 de marzo de 2026, se trata de un expediente encuadrado dentro de los gastos no sometidos a fiscalización previa según varios informes emitidos por la Intervención General en la anualidad 2026.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

a) Normativa aplicable:

- Constitución Española de 1978.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Convenio Colectivo General del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. Anexo número 12 de 16 de junio de 1995).
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo de 2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del - Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP).
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (TRET).
- Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público
- Ley 31/2023, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
- Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en su versión consolidada de 28 de junio de 2024 (ROGA).

b) Consideraciones jurídicas:

Primera. Sobre el nombramiento y toma de posesión de la aspirante seleccionada como funcionaria de carrera, de doña Rita Antonia Gómez Balader, con DNI **8125***, aspirante que ha superado el proceso selectivo de la convocatoria del proceso de estabilización de una (1) plaza de Técnico/a Superior de Medio Ambiente incluida en la Oferta de Empleo Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y configuración de lista de reserva

Atendiendo a la base de ejecución octava del proceso selectivo denominada “Relación de Aprobados, Acreditación de Requisitos Exigidos y Nombramiento”; se ha realizado por el Servicio de Recursos Humanos la necesaria comprobación de los requisitos exigidos para ser nombrados como funcionaria de carrera a la persona que ha superado el proceso selectivo. La aspirante propuesta por el tribunal calificador es la siguiente:

Mediante publicación en el BOP número 57, viernes 10 de mayo de 2024, consta propuesta al órgano convocante para el nombramiento de funcionaria de carrera en el proceso selectivo de una plaza de Técnico/a Superior de Medio Ambiente, por el sistema de concurso, en el marco de los procesos de estabilización y configuración de lista de reserva:

“Por parte del tribunal calificador se propone el nombramiento de doña Rita Antonia Gómez Balader con DNI **8125*** como funcionaria de carrera.

(...)

En lo relativo a la configuración de la lista de reserva, se propone al órgano convocante por parte del tribunal calificador los integrantes de la misma, que han obtenido una puntuación superior a 5 puntos, ordenadas por orden de puntuación, debiendo presentar los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria que no se hubieran presentado.”

El tribunal calificador ha propuesto como aspirantes integrantes de la lista de reserva a los siguientes candidatos:

| ORDEN | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | DNI |
|-------|-----------------|------------------|-----------|-----------|
| 1 | SUAREZ | GARCIA | ICO | **0771*** |
| 2 | MAYOR | ROCHA | ALEJANDRO | ***6579** |

Se ha realizado por el Servicio de Recursos Humanos la necesaria comprobación de los requisitos exigidos para ser nombrada funcionaria de carrera a la persona que ha superado el proceso selectivo.

Segunda. Constitución de listas de reserva.

El apartado décimo de las bases específicas dispone con relación a la constitución de listas de reserva que:

“De la presente convocatoria, se constituirá una lista de reserva correspondiente a la Escala y Subescala de las plazas convocadas.

Para conformar la lista de reserva con las personas aspirantes de la convocatoria y asignar un orden en la misma, se atenderá, en primer lugar, al tiempo trabajado en plaza similar en esta Administración, en segundo lugar, al tiempo trabajado en cualquier plaza de esta administración y, por último, al tiempo de experiencia en cualquier otra Administración.

Para el caso de existir lista de reserva vigente de la categoría objeto de la presente convocatoria, los integrantes de esta deberán incorporarse acreditando el tiempo trabajado en plaza similar, quedando integradas ambas listas.”

Tercera. Sobre la competencia.

Corresponde a la Dirección General de Recursos Humanos, al amparo del Acuerdo por el que se establece el régimen de delegaciones de la Junta de Gobierno de la Ciudad de 1 de febrero de 2024, modificado y compilado por Acuerdo de 6 de junio de 2024 (BOP de Las Palmas número 73, de 14 de junio de 2024), así como del Decreto del Alcalde número 21615/2015, de 9 de julio, de delegación de competencias en la Junta de Gobierno de la Ciudad, en los Concejales de Gobierno, Concejales Delegados, Concejales-Presidentes de Distrito y Personal Directivo (Coordinadores y Directores Generales), modificado y compilado, entre otros y a fecha actual, por Decreto Organizativo de Alcaldía número 10201/2026, de 27 de marzo, en ambos casos en el marco, con carácter general, del Decreto de la Alcaldesa número 26777/2023, de 26 de junio, por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno, se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las Concejalías Delegadas y marco legal de funciones de estos, modificado y compilado, entre otros y a fecha actual, por Decreto Organizativo de Alcaldía número 12215/2026, de 13 de abril y, con carácter particular, del Decreto de la Alcaldesa número 28121/2023, de fecha 12 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización, Recursos Humanos y Aguas, modificado y compilado, entre otros y a fecha actual, por Decreto Organizativo de Alcaldía número 12313/2026, de 14 de abril.

Cumplidos los trámites del proceso selectivo y efectuada la propuesta de nombramiento como funcionaria de carrera por parte del tribunal calificador y habiendo comprobado que la aspirante ha acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, así como que se ha seguido el procedimiento y los trámites legalmente establecidos, y visto el Informe Propuesto de la Jefa de Servicio de Recursos Humanos de fecha 27 de abril de 2026, obrante en el expediente, esta Dirección General de Recursos Humanos

RESUELVE

PRIMERO. Nombrar como funcionaria de carrera a doña Rita Antonia Gómez Balader, con DNI **8125**, aspirante que ha superado el proceso selectivo de la convocatoria del proceso de estabilización de una (1) plaza de Técnico/a Superior de Medio Ambiente incluida en la Oferta de Empleo extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y configuración de lista de reserva, para ocupar en tal calidad la plaza vacante en la plantilla orgánica del personal para el año 2026, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, número 38, de 30 de marzo de 2026, y adscribirla al puesto, como funcionaria de carrera, con derecho al total percibo de las retribuciones correspondientes al Grupo A, Subgrupo A1, tal y como se relaciona a continuación:

Cuadro I. Aspirantes seleccionados como funcionarios/as de carrera por el turno libre.

| ORDEN | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | DNI | PLAZA | PUESTO |
|-------|-----------------|------------------|--------------|-----------|---------|--|
| 1 | Gómez | Balader | Rita Antonia | **8125*** | 1AET067 | SEN-F-01 RPT 2026 (MAM-F-01 RPT 2022) |

SEGUNDO. Autorizar y disponer el gasto derivado del nombramiento como funcionaria de carrera de doña Rita Antonia Gómez Balader con DNI **8125***, y que ha superado el proceso selectivo para la provisión en propiedad, por el sistema de concurso y en el marco de los procesos de estabilización, de una (1) plaza de Técnico/a Superior de Medio Ambiente incluida en la Oferta de Empleo extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, por importe de CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (46.415,20 euros), para el período comprendido entre el 1 de mayo de 2026 y el 31 de diciembre de 2026, con cargo a las aplicaciones presupuestarias según el siguiente desglose:

| Nº Operación | Fase | Fecha | Referencia | Aplicación | Importe |
|----------------------|------|------------|-------------|------------------------|-----------|
| 220260010765 | RC | 27/04/2026 | 22026001736 | 2026 03008 17200 12000 | 11.079,92 |
| 220260010765 | RC | 27/04/2026 | 22026004136 | 2026 03008 17200 12006 | 5.125,44 |
| 220260010765 | RC | 27/04/2026 | 22026001737 | 2026 03008 17200 12009 | 5.498,24 |
| 220260010765 | RC | 27/04/2026 | 22026001738 | 2026 03008 17200 12100 | 6.987,04 |
| 220260010765 | RC | 27/04/2026 | 22026001739 | 2026 03008 17200 12101 | 15.989,60 |
| 220260010765 | RC | 27/04/2026 | 22026001740 | 2026 03008 17200 12300 | 1.716,96 |
| AUTORIZAR Y DISPONER | | | | | 46.415,20 |

TERCERO. Autorizar y disponer el gasto correspondiente a la cuota patronal que se corresponde con el nombramiento como funcionaria de carrera de doña Rita Antonia Gómez Balader con DNI **8125***C, para el periodo comprendido entre el 1 de mayo 2026 y el 30 de noviembre de 2026, por importe de NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (9.493,05 euros), a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, con CIF Q28027003, según detalle que se relaciona a continuación:

| Nº Operación | Fase | Fecha | Referencia | Aplicación | Importe |
|--------------|------|------------|-------------|------------------------|----------|
| 220260010766 | RC | 27/04/2026 | 22026000215 | 2026 01136 23100 16000 | 9.493,05 |

CUARTO. Aprobar la constitución de la lista de reserva del presente proceso selectivo que se acompaña en el siguiente cuadro, que se registrá en todos sus términos por las disposiciones contenidas en las Bases Específicas y en las normas de funcionamiento de las listas de reserva para cubrir interinidades y contrataciones temporales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, aprobadas por Resolución número 5484/2015, de 10 de febrero, del coordinador de Presidencia y Seguridad, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 27/2015, de 27 de febrero, con los aspirantes que han obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos.

| ORDEN | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | DNI |
|-------|-----------------|------------------|-----------|-----------|
| 1 | SUAREZ | GARCIA | ICO | ***077*** |
| 2 | MAYOR | ROCHA | ALEJANDRO | ***657*** |

QUINTO. Efectuar las publicaciones y notificaciones que procedan, para general y público conocimiento.

Régimen de Recursos. Contra el acto expreso que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, con carácter potestativo y previo al Recurso Contencioso-Administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer Recurso de Reposición, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de UN MES; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la Ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados a partir del día siguiente a aquél en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de abril de 2026. La Directora General de Recursos Humanos (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 5 de junio de 2025), María Teresa Rodríguez Sánchez.

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de abril de 2026. El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (por delegación, Resolución número 2656 de 30/01/2017), EL OFICIAL MAYOR, Domingo Arias Rodríguez.

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintinueve de abril de dos mil veintiséis.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de 5 de junio de 2025), María Teresa Rodríguez Sánchez.

918.470

Secretaría General del Pleno

Negociado de la Secretaría General del Pleno

ANUNCIO

1.388

Se hace público, a los efectos de los artículos 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 31.1.f) de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, que por la Presidenta del Pleno, con fecha 27 de abril de 2026, se ha dictado el siguiente Decreto: